



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución Directoral Regional

Nº 227 - 2013-GOREMAD-GRDE/DREMH

Puerto Maldonado, 06 AGO. 2013

VISTO: el Informe Técnico Legal Nº 001 – 2013 – GOREMAD - GRDE/DREMH – RCH – RHV-JMCV-WAB del 5 de agosto de 2013, mediante el cual la Oficina de Asesoría Legal y la Unidad Técnica de Concesiones de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Madre de Dios, recomendó la cancelación de cincuenta y seis (56) declaraciones de compromisos, las cuales fueron presentadas sobre concesiones mineras no ubicadas en zona minera en la región de Madre de Dios, conforme al Anexo Nº 1 del Decreto Legislativo Nº 1100.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Madre de Dios (en adelante, la DREMH), es el órgano encargado de conducir, ejecutar, orientar, supervisar, evaluar y fiscalizar las políticas, programas y proyectos sectoriales en la Región en concordancia con las políticas y planes del Gobierno Regional y del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, MINEM), y desarrolla sus funciones conforme a lo establecido en el artículo 59º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, por Resolución Ministerial Nº 179-2006-MEM/DM; Resolución Ministerial Nº 550-2006-MEM/DM y Resolución Ministerial Nº 046-2008-MEM/DM, se aprueba la transferencia de funciones sectoriales en materia de Energía y Minas a los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentra el Gobierno Regional de Madre de Dios (en adelante, GOREMAD).

Que, en el marco del proceso de formalización de la pequeña minería y la minería artesanal en Madre de Dios, de acuerdo al artículo 4º del Decreto Supremo Nº 006-2012-EM¹, para el inicio de proceso de formalización las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 3º del mismo cuerpo legal, **deberán presentar al GOREMAD la Declaración de Compromisos.**

¹ Decreto mediante el que se "Aprueban medidas complementarias para la formalización de la actividad minera en las zonas comprendidas en el Anexo 1 del Decreto Legislativo Nº 1100", publicado el 15 de marzo de 2012 en el Diario Oficial "El Peruano".





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS



Que, asimismo, el tercer párrafo del referido artículo señala que, en caso el GOREMAD verifique el incumplimiento de los requisitos establecidos por Ley y de los compromisos suscritos por parte del interesado, se procederá a la cancelación de la mencionada declaración y de su inscripción en el Registro.

Que, de igual manera, el artículo 6º del Decreto Supremo N° 003-2013-EM² establece que, de verificarse la no presentación de cualquiera de los requisitos o pasos establecidos en los plazos señalados, la Declaración de Compromisos queda cancelada de pleno derecho, siendo a su vez comunicada de manera inmediata por el GOREMAD al MINEM, a efectos de inscribir la cancelación en el Registro Nacional de Declaraciones de Compromisos (en adelante, RNDC).

Que, por otra parte, se ha tomado conocimiento de cincuenta y tres (53) concesiones mineras que se encontrarían fuera de la zona establecida para la actividad minera, indicándose el detalle de las concesiones en el Anexo 1-A de la presente Resolución. Por lo que, cincuenta y seis (56) declaraciones de compromisos, debidamente ingresadas al RNDC, se encontrarían dentro de las causales de cancelación, las cuales se indican en el Anexo 1-B de la presente Resolución.

Sobre las causales de Cancelación de las Declaraciones de Compromisos presentadas en Madre de Dios

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1100³, que establece la "Regulación de la Actividad Minera en Madre de Dios", declara como **Zonas de Pequeña Minería y Minería Artesanal las comprendidas en el Anexo 1** del referido cuerpo legal.

Que, las zonas del Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100 son aquellas en las que se podrá realizar actividad minera, siempre que se observe las prohibiciones establecidas en su artículo 5. En ese sentido, se considera como zonas de exclusión minera a las áreas no comprendidas en el referido anexo.

Que, asimismo, la Quinta Disposición Complementaria Final del **Decreto Legislativo N° 1100**, señala que no se llevarán a cabo acciones de adecuación, promoción o formalización de actividades mineras que se realicen en áreas sujetas a procedimientos, así como en las **zonas no comprendidas en el Anexo 1 respecto a la región de Madre de Dios**.

Que, por Oficio (M) N° 15-2012-MEM-DGM del 15 de octubre de 2012, el MINEM puso en conocimiento de las Direcciones Regionales de Minería, incluida la DREMH del GOREMAD, los Lineamientos para la Cancelación de Declaraciones de Compromisos donde señalan que entre uno de los supuestos de cancelación, conforme a la normativa aplicable al proceso de formalización de

² Decreto mediante el que "Establecen precisiones para la formalización minera a nivel nacional", publicado el 6 de febrero de 2013 en el Diario Oficial "El Peruano".
³ Decreto legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias, publicado el 18 de febrero de 2012, en el Diario Oficial "El Peruano".



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS



la pequeña minería y minería artesanal en Madre de Dios, se encuentran las declaraciones de compromisos que fueron presentadas fuera del denominado "Corredor Minero", establecido en el Anexo N° 1 del Decreto Legislativo N° 1100.

Sobre el aspecto técnico de las cincuenta y tres (53) concesiones mineras

Que, sobre las declaraciones de compromisos presentadas ante la DREMH, se ha verificado que cincuenta y seis (56) declaraciones de compromisos, debidamente ingresadas al RND, habrían sido presentadas sobre zonas de exclusión para la actividad minera en la región Madre de Dios, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100, que regula la interdicción de la minería ilegal y establece medidas complementarias⁴

Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Técnica de Concesiones de la DREMH, existen cincuenta y tres (53) concesiones mineras, que se encuentran fuera de la zona establecida para la actividad minera en la región de Madre de Dios, de acuerdo con el anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100, información que también es observada a través de la búsqueda en la página web del Sistema Geológico y Catastral /Minero – GEOCATMIN⁵ (www.geocatmin.ingemmet.gob.pe).



Que, asimismo, se adjunta el plano y reporte generado de las concesiones mineras que se encuentran en el Anexo 1-C de la presente Resolución, donde se determina la ubicación geográfica con las coordenadas UTM en DATUM PSAD 56, encontrándolas fuera de la zona minera determinada por el Anexo 1 del Decreto legislativo N° 1100, es decir, en **zona de exclusión minera**.



Que, en ese sentido, en consideración a los lineamientos expuestos y al aspecto técnico de las concesiones mineras, se procedería a la cancelación de las cincuenta y seis (56) declaraciones de compromisos del Anexo 1-B de la presente Resolución, habiéndose determinado que dichas concesiones mineras no se encuentran en zona minera, de acuerdo al Anexo N° 1 del Decreto Legislativo N° 1100.

Por lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1100, el Decreto Supremo N° 004-2012-MINAM y sus respectivas modificaciones, el Decreto Supremo N° 006-2012-EM, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, ésta Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Madre de Dios;

⁴ Decreto legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias, publicado el 18 de febrero de 2012, en el Diario Oficial "El Peruano".

⁵ El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, en el ámbito de sus funciones y objetivos de contribución a la promoción de la inversión minera, la prevención de desastres, el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible, crea el GEOCATMIN, un sistema de información geográfica con funciones ágiles que permiten la interactividad, fácil manejo y comprensión de la información geológica y catastral minera del Perú.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS



RESUELVE:

Artículo Primero.- CANCELAR las cincuenta y seis (56) Declaraciones de Compromisos del listado del Anexo 1-B de la presente Resolución, así como las inscripciones en los registros de la DREMH del Gobierno Regional de Madre de Dios; y, en consecuencia, **COMUNICAR** al Ministerio de Energía y Minas para la inscripción de las respectivas cancelaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 003-2013-EM.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR a los titulares de las Declaraciones de Compromisos canceladas, que se encuentran en el listado del Anexo 1-B de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- PONER EN CONOCIMIENTO de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Madre de Dios para los fines pertinentes.



Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
 Dirección Regional de Energía
 Minas e Hidrocarburos

Ing. Milner Oyola Valencia
 DIRECTOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS



CUADRO 1-A
CONCESIONES MINERAS QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE EXCLUSIÓN MINERA

Nº	CÓD_ÚNICO	CONCESIÓN	TITULAR DE LA CONCESIÓN MINERA	HA_GIS	D_ESTADO	RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO TÍTULO DE LA CONCESIÓN MINERA	FECHA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	SOURCE_THM
1	070010006	ALVARO S	MARCOS EVANGELINO FLORES LLOCLLE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	000221-2007-INACC/J	07/02/2007	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
2	070007301	AMAYTUS	RICARDO CUBA CCOYORI	400,00	D.M. TITULADO D.L. 708	01662-2002-INACC/J	23/09/2002	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
3	070016208	AMARAKAERI IX	COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL INAMBARI	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	002358-2008-INGEMMET/PCD/PM	30/07/2008	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	FUERA ZM 22-0
4	070005601	AMATAF 1	GREGORIO CUADROS MOLLEDO	200,00	D.M. TITULADO D.L. 708	01582-2002-INACC/J	13/09/2002	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
5	070016808	ANAMEY	COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL INAMBARI	200,00	D.M. TITULADO D.L. 708	004722-2008-INGEMMET/PCD/PM	23/10/2008	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	FUERA ZM 22-0
6	670012608	BATATA	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	156-2009-GOREMAD-GRDE/DREMEH	20/03/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
7	670014108	BRAYAM	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº261-2009-GOREMAD/DREMEH	22/05/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
8	670012808	CAYARE	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	407-09-GOREMAD-GRDE/DREMEH	21/08/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
9	17003256X01	CESAR UNO	ADRIAN PAJA PAJA	330,00	D.M. TITULADO D.L. 109	4447-96-RPM	12/08/1996	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
10	070006101	COCO PATON III	NORA MILAGROS MOLINA CHAUCA	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	01512-2002-INACC/J	29/08/2002	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
11	040017904	DELSI DOS	ELSA CCALLOHUANCA HUANCA	200,00	D.M. TITULADO D.L. 708	04017-2004-INACC/J	15/11/2004	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	FUERA ZM 22-0
12	670013108	DEYVIS-I	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	447-09-GOREMAD-GRDE/DREMEH	28/09/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
13	070013505	EL ENGAÑO	INVERSIONES CELCON S.A.C.	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	000630-2006-INACC/J	28/02/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
14	070001202	EL PRINCIPE AZUL 1	EVELYN DIANA CELADITA CONTRERAS	400,00	D.M. TITULADO D.L. 708	03300-2003-INACC/J	23/10/2003	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
15	070010605	ELENA 2005	MARIA ROSARIO QUISPE PIZANGO	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	002076-2006-INACC/J	15/05/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
16	670013508	GUILLERMITO II	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	368-09-GOREMAD-GRDE/DREMEH	16/07/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
17	670013908	HAJAPA I	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	448-09-GOREMAD-GRDE/DREMEH	28/09/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
18	070009905	IMELDA 2005	LUCILA VARGAS CONDORI	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	001733-2006-INACC/J	27/04/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
19	070007605	IVAN-OMAR 2005	BRAULIO VARGAS QUISPE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	001392-2006-INACC/J	06/04/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
20	670014008	JAVIER HERAUD	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº300-2009-GOREMAD/DREMEH	28/05/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
21	070010505	KASSANDRA I	JORGE DAVID QUISPE PISANGO	100,00	D.M. TITULADO	002084-2006-INACC/J	15/05/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0



DIRECCION: JR. PIURA Nº 850 - TELEFAX 082 571105

Puerto Maldonado – Madre de Dios

E-mail: rmddios@minam.gob.pe

Website: www.energiayminasmdd.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS



					D.L 708			DIOS			
22	070016308	KOTSI	COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL INAMBARI	200,00	D.M. TITULADO D.L. 708	002624-2008-INGEMMET/PCD/PM	11/08/2008	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	FUERA ZM 22-0
23	070008205	LINDA 2	HUGO QUISPE HUARICALLO	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	000837-2006-INACC/J	10/03/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
24	070011205	LUDARES I	LUCAS HUAMANI CAYLLAHUA	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	000772-2006-INACC/J	06/03/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
25	070011105	MARIANO MELGAR	CELSO ALFONSO ESPINOZA MESTAS	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	000421-2006-INACC/J	20/02/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
26	670013208	MARINQUE	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº137-2009-GOREMAD/DREMEH	20/02/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
27	670013808	ABURU	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº 260-2009-GOREMAD/DREMEH	22/05/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
28	070010005	NARANJAL 2	JOVITA GUTIERREZ SALAS	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	001573-2006-INACC/J	18/04/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
29	670013308	PAUJIL	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº157-2009-GOREMAD/DREMEH	20/03/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
30	670012408	PLAYA CHANACO	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº258-2009-GOREMAD/DREMEH	22/05/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
31	670012508	PLAYA CHIQUITIN	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº296-2009-GOREMAD/DREMEH	28/05/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
32	070011005	PLAYA EL GATO	SILVERINO CANSAYA MAMANI	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	000660-2006-INACC/J	01/03/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
33	670012308	PLAYA KENJI	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº295-2009-GOREMAD/DREMEH	28/05/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
34	070016508	PLAYA MARINQUE	COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL INAMBARI	300,00	D.M. TITULADO D.L. 708	003114-2008-INGEMMET/PCD/PM	28/08/2008	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	FUERA ZM 22-0
35	670013708	ROSALYN	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº158-2009-GOREMAD-DREMEH	20/03/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
36	070004801	ROSITA 2	PAULINA HUAMAN YUPA	400,00	D.M. TITULADO D.L. 708	01745-2003-INACC/J	25/06/2003	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
37	070010105	ROSITA I	JOSE MARIO SUYCO MOZOMBITE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	002083-2006-INACC/J	15/05/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
38	70015007	RUBY I	COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL INAMBARI	300,00	D.M. TITULADO D.L. 708	000779-2007-INGEMMET/PCD/PM	06/09/2007	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	FUERA ZM 22-0
39	070010205	SALVACION I	CESAR AUGUSTO SURICALLO AROHUATA	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	000841-2006-INACC/J	10/03/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
40	670013608	SANCHEZ	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº254-2009-GOREMAD/DREMEH	22/05/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
41	070008305	SIRENA 2	GREGORIO CASTILIA VILLACORTA	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	000429-2006-INACC/J	20/02/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
42	070007701	SOLITARIO SIGLO XXI	CORNELIA AGUILAR SANCHEZ	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	02413-2002-INACC/J	13/12/2002	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
43	670016508	TANQUI	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	126-2009-GOREMAD-GRDE/DREMEH	20/02/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
44	070007101	TRAVESIA	MARCELYNA VALDEZ RONDON	400,00	D.M. TITULADO D.L. 708	00699-2003-INACC/J	20/03/2003	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0



DIRECCION: JR. PIURA Nº 850 - TELEFAX 082-571105

Puerto Maldonado – Madre de Dios

E-mail: rmddios@minem.gob.pe

Website: www.energiayminasmdd.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS



45	1702637AX01	TRES BOCAS MALINOWSKI-A	HERMOGENES HILARIO NINA MARIN	200,00	D.M. TITULADO D.L. 109	3133-96-RPM	11/06/1996	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
46	17002637X01	TRES BOCAS MALINOWSKI	HERMOGENES HILARIO NINA MARIN	200,00	D.M. TITULADO D.L. 109	3133-96-RPM	11/06/1996	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
47	670014308	YACEIDY	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº302-2009-GOREMAD/DREMEH	28/05/2009	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
48	070009805	YURBI	CESAR VARGAS VARGAS	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	002301-2006-INACC/J	26/05/2006	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
49	670018208	CCOYLLORITTI 1	VICENTE TACURI QUINAYA	400,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº161-2009-GOREMAD/DREMEH	20/03/2009	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	FUERA ZM 22-0
50	070005301	COCO PATON II	ANDRES QUISPE HUARICALLO	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	01078-2003-INACC/J	29/04/2003	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	FUERA ZM 22-0
51	670012008	ULYEJUDOLI	MARIA ASUNCION QUISPE APAZA	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	035-09-GOREMAD-GRDE/DREMH	03/02/2009	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	FUERA ZM 22-0
52	070041504	VALERIA MAYDA	URBANA SEGOVIA MOSQUETA	600,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº 237-2005-INAAC/J	19/01/2005	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	FUERA ZM 22-0
53	670018708	MAJEÑO	COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL INAMBARI	100,00	D.M. TITULADO D.L. 708	Nº 271-2008-GOREMAD/DREMH	24/09/2008	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	FUERA ZM 22-0



DIRECCION: JR. PIURA Nº 850 - TELEFAX 082 571105
 Puerto Maldonado – Madre de Dios
 E-mail: rmdedios@mmdm.gob.pe
 Website: www.energiayminasmdm.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS



CUADRO 1-B

SUJETOS DE FORMALIZACIÓN QUE PRESENTARON DECLARACIONES DE COMPROMISOS EN ZONAS DE EXCLUSIÓN MINERA

Nº	CÓDIGO GOREMAD	SUJETO DE FORMALIZACIÓN	CONCESIÓN MINERA	CÓDIGO_CM	CÓDIGO RNDC
1	0198	PAULINA HUAMAN YUPA	ROSITA 2	070004801	170001761
2	0550	MARCOS EVANGELINO FLORES LLOCLLE	ALVARO S	070010006	170000397
3	0561	MOLINA CHAUCA NORA MILAGROS	COCO PATON III	070006101	170000413
4	0649	COMPAÑIA PACKTONE S.A.C.	DELSI DOS	040017904	170000649
5	0733	HUAMANI CAYLLAHUA LUCAS	LUDARES I	070011205	170001363
6	0920	SEGOVIA MOSQUETA URBANA	VALERIA MAYDA	070041504	170001287
7	1154	IBARRA JOYAS CELEDONIO EMETERIO	DEYVIS	070007596	170001854
8	1254	PAJA PAJA ADRIAN	CESAR UNO	17003256X01	170001884
9	1364	CANSAYA MAMANI SILVERINO	PLAYA EL GATO	070011005	170001331
10	1500	CUBA CCOYORI RICARDO	AMAYTUS	070007301	170000923
11	2202	SEGOVIA MOSQUETA URBANA	VALERIA MAYDA	070041504	170001287
12	2395	CELADITA CONTRERAS EVELYN DIANA	EL PRINCIPE AZUL 1	070001202	170003234
13	2726	MARCELINA VALDEZ RONDON	TRAVESIA	070007101	170002629
14	2727	BRAULIO VARGAS QUISPE	IVAN OMAR 2005	070007605	170002627
15	2728	VARGAS DE VARGAS LUCILA	IMELDA 2005	070009905	170002626
16	2729	CESAR VARGAS VARGAS	YURBI	070009805	170002624
17	2730	INVERSIONES CELCON S.A.C	EL ENGAÑO	070013505	170002623
18	2731	HUGO QUISPE HUARICALLO	LINDA 2	070008205	170002620
19	2732	ANDRES QUISPE HUARICALLO	COCO PATON II	070005301	170002621
20	2764	COMUNIDAD NATIVA KOTSIMBA	TRES BOCAS MALINOWSKI - A	1702637X-01-A	170003565
21	2975	GREGORIO CUADROS MOLLEDO	AMATAF 1	070005601	170003232
22	2977	GUTIERREZ SALAS JOVITA	NARANJAL 2	070010005	170003245
23	2978	CASTILLA VILLACORTA GREGORIO	SIRENA 2	070008305	170003244
24	2980	QUISPE PIZANGO MARIA ROSARIO	ELENA 2005	070010605	170003242
25	2982	ESPINOZA MESTAS CELSO ALFONSO	MARIANO MELGAR	070011105	170003238
26	2983	SURICALLO AROHUATA CESAR AUGUSTO	SALVACION I	070010205	170003237
27	2984	SUYCO MOSOMBITE JOSE MARIO	ROSITA I	070010105	170003235
28	2986	QUISPE PIZANGO JORGE DAVID	KASSANDRA I	070010505	170003230
29	2988	AGUILAR SANCHEZ CORNELIA	SOLITARIO SIGLO XXI	070007701	170003226
30	2991	NINA MARIN HERMOGENES HILARIO	TRES BOCAS MALINOWSKI	17002637X01	170003221



DIRECCION: JR. PIURA Nº 850 - TELEFAX 082-571105
Puerto Maldonado – Madre de Dios
E-mail: rndedios@minem.gob.pe
Website: www.energiayminasmdd.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS



31	2997	ELSA CCALLOHUANCA HUANCA	DELSI DOS	040017904	170003213			
			BATATA	670012608	170003316			
			GUILLERMITO II	670013508	170003316			
			CONCESION - PAUJIL	670013308	170003316			
			PLAYA CHANACO	670012408	170003316			
			PLAYA CHIQUITIN	670012508	170003316			
			CONCESION - PLAYA KENJI	670012308	170003316			
			CONCESION - SANCHEZ	670013608	170003316			
			32	3035	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE KARENE	CONCESION - ABURU	670013808	170003316
						JAVIER HERAUD	670014008	170003316
CONCESION - TANQUI	670016508	170003316						
CONCESION - HAJAPA I	670013908	170003316						
CONCESION - ROSALYN	670013708	170003316						
CONCESION - MARINQUE	670013208	170003316						
CONCESION - BRAYAM	670014108	170003316						
CONCESION - CAYARE	670012808	170003316						
33	3036	COMUNIDAD NATIVA TRES ISLAS	CONCESION - MAJEÑO	670018708	170003333			
			CONCESION - CCOYLLORITTI 1	670018208	170003333			
34	3037	COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL INAMBARI	CONCESION - ULYEJUDOLI	670012008	170003333			
			KOTSI	070016308	170003330			
			ANAMEY	070016808	170003330			
			PLAYA MARINQUE	070016508	170003330			
35	3249	INVERSIONES MAR DE FLORES S.A.C.	AMARAKAERI IX	070016208	170003330			
			RUBY I	070015007	170003330			
35	3249	INVERSIONES MAR DE FLORES S.A.C.	ALVARO S	070010006	170003720			



DIRECCION: JR. PIURA Nº 850 - TELEFAX 082-571105

Puerto Maldonado – Madre de Dios

E-mail: rmddedios@minem.gob.pe

Website: www.energiayminasmdgob.pe